

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-92851- -6	FECHA: 2013-03-22 09:39:34
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
ALICIA LLOREDA RICAURTE

Asunto: Radicación: 11-92851- -6
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 5762
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/CN2009/072347				
Fecha de Presentación Internacional	19/06/2009				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 16 a 30	25/julio/2011
Reivindicaciones:	Folios 31 a 34	25/julio/2011
	Folios 55 a 58	03/noviembre/2011
Dibujos:	Folios 35 a 46	25/julio/2011
Prioridad:	CN 20206225.2 2008	26/diciembre/2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la

tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a12.

Título de la solicitud: "Un atomizador recargable portátil"

El problema planteado en esta solicitud consiste en proveer un atomizador recargable portátil que sea fácil de cargar, y que se caracterice por una operación simple y carga rápida y que lleve cierta presión negativa, además de hacerlo más sencillo evitando la complejidad de componentes.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un atomizador recargable portátil que comprende una botella y un ensamble de boquilla instalado en la parte superior interna de la botella interior. La estructura de carga de líquido equipada en el fondo de la botella incluye una boca de carga de líquido escalonada localizada en el fondo de la botella interior.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65D 83/14.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la, fecha de presentación de la solicitud de prioridad: diciembre 26 de 2008, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	GB 2'095.103	"Hair-dressing Device Combined with Pressurized Dispenser."	29/septiembre/1982

El documento D1¹ divulga un dispositivo para peinar cabello combinado con dispensador de presión.(Pág. 1, Línea 2).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en *"un atomizador recargable portátil que comprende una botella interior, un ensamble de boquilla equipado en la parte superior de la botella interior y una estructura..."* (Fl. 55).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1
Un atomizador recargable portátil	Un dispositivo para peinar cabello combinado con dispensador de presión. (Pág. 1, Línea 2)
Botella interior	Un contenedor 11. (Pág. 5. Col. 2, Línea 99.)
Un ensamble de boquilla equipado en la parte superior de la botella interior.	Una boquilla en la parte superior del contenedor. (Pág. 2, Fig. 1. 16)

¹ http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=worldwide.espacenet.com&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=es_LP&FT=D&date=19820929&CC=GB&NR=2095103A&KC=A

Una estructura de carga de liquido colocada en el fondo de la botella.	Una válvula de rellenado en el fondo del contenedor. (Pág. 5, Líneas 116 y 117, Fig.1)
En la estructura de carga de líquido incluye una boca de carga de líquido escalonada en el fondo de la botella interior.	En el vástago 23, un orificio lateral 28B se proporciona en el rebaje anular que comunica con el canal de llenado (Pág. 6, Col. 1, Líneas 4 - 6)
Un pistón protuberante equipado en la boca de carga de líquido, en donde un pasaje de carga de líquido está dispuesto en el pistón y está adaptado con una abertura de descarga.	El tubo de salida 26A comunica con un canal de salida 26B dispuestas en el interior de la carcasa exterior 21B, y el canal de salida está normalmente cerrada por los medios de válvula elástica 25 y un asiento 29 de válvula formado en la carcasa exterior 21B que firmemente en contacto con la medios de válvula resiliente (Pág. 6, Col. 1, Líneas 9 - 14)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del atomizador de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, el objeto reivindicado no es nuevo.

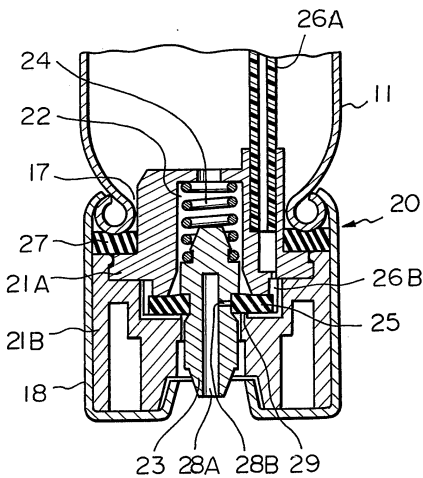


Figura 2 del documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: "en la parte inferior del recipiente con la ayuda de una junta por medio de un casquillo de tapa y la punta de la etapa sobresale de la carcasa de la válvula. En el vástago, un orificio lateral se proporciona en el rebaje anular que comunica con los canales de llenado. El orificio lateral está normalmente cerrado por la pared interior de los medios de válvula elástico (junta) " (Pág. 6, Col. 1, líneas 1 a 8).
- Reivindicación 3: "un medio de resorte que presiona elásticamente el vástago hacia abajo" (Pág. 5, líneas 56 y 57).
- Reivindicación 7: " Al mismo tiempo, el espacio de cabeza del recipiente se comunica con la atmósfera exterior por medio de la salida del tubo del canal de salida y el huelgo entre el vástago y la pared interior de la carcasa" (Pág. 6, Col. 2, líneas 11 a 15).

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	GB 2'095.103	1, 2, 3, 7	Novedad/Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-04-02

Elaboró: Daniel Fernando Pulido Vargas
Revisó: Leonardo Rojas Vega